



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS.

Cuidado y asistencia de la dicha yglesia y
sacristia como queda dho porquelo demarce
el curato de ysa de Mayordomo y hermi-
dano segun y como hasta aqui aco-
rdado y en la forma que dho el Rreio me lo
nombrando a qual sea de entender por
el tiempo de la voluntad de este curato de
ajilo acordaron y firmaron =

Juan de
Polo

Atarso

D. Juan

Domingo de...
Juan de...
no

D. Juan Ramirez

Juan de...
nora

D. Juan de...
de Pinare

